



ORD. A 111 N° 2397

ID 2570

ANT. : Oficio N°404-2023 de fecha 13.11.2023 de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre las medidas adoptadas frente a un brote de COVID-19 que estaría afectando especialmente a la comuna de Puerto Montt.

Santiago,

23 AGO. 2024



DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD
DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita que se le informe sobre las medidas adoptadas frente a un brote de COVID-19 que estaría afectando especialmente a la comuna de Puerto Montt.

Al respecto, comunico a usted lo siguiente:

En cuanto a la situación nacional del COVID-19, desagregada por región, en el siguiente enlace se encuentran disponibles los informes epidemiológicos semanales de enfermedad por SARS-CoV-2, que incluyen la cantidad de casos confirmados en la Región de Los Lagos: <http://epi.minsal.cl/menu-informes-situacion-covid-19/>

De acuerdo con los registros de brotes intrahospitalarios reportados en la plataforma ministerial SICARS, a la fecha de su consulta la información disponible correspondía a cuatro brotes. Uno en pacientes hospitalizados y tres que incluían a personal de salud. La suma de los cuatro brotes fue de trece casos de COVID-19 en pacientes y seis en personal de salud, con un total de 231 expuestos. De acuerdo con lo informado por la División de Gestión de la Red Asistencial, a la fecha del 01 de diciembre de 2023 todos se encontraban finalizados, sin letalidad asociada.

Finalmente, informamos a usted que el Servicio de Salud del Reloncaví, el Hospital de Puerto Montt y la SEREMI de Salud de la Región de Los Lagos reforzaron las medidas de prevención y control frente a futuros eventos:

Población usuaria: Aislamiento de pacientes en cohorte; suspensión de visitas de las unidades o servicios en las que se declare brote; recomendar el uso de mascarillas en el personal y personas usuarias en los lugares de hospitalizados por COVID-19; además de la supervisión del equipo de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) en cada unidad de los establecimientos.

Personas funcionarias: Atención en el policlínico respiratorio del personal; medidas de autocuidado; recomendar el uso de mascarilla ante la presencia de signos y síntomas asociados a COVID-19; lavado de manos; así como ventilación de los espacios de trabajo y al interior del domicilio.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública	AM	41	4.7.24
Subsecretario de Redes Asistenciales	OS2	2	31
Jefatura Gabinete Ministra	JMC	5	02.07.24
Jefatura Gabinete SSP	FR	8	03.07.24
Jefatura Gabinete SRA	Ue	8	21.7.24
Asesor Legislativo Ministerial	JM2	1	24.07.24
Jefatura DIGERA	PE	27	26-07-24
Jefatura Dpto. Epidemiología	B	066	17/07/24
Jefatura Unidad de Atención a las Personas	led	2	10-04-24

Documento elaborado por OIRS MINSAL con fecha 09.04.2024.
etc

Distribución:

- Gabinete Sra. Ministra de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- División de Gestión de la Red Asistencial.
- Dpto. Epidemiología.
- Unidad de Atención a las Personas - OIRS.
- Oficina de Partes.



Valparaíso, 13 de noviembre de 2023

OFICIO N° 404-2023

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre el nuevo brote de Covid-19, desagregado por región, especialmente en la comuna de Puerto Montt, toda vez que habrían múltiples pacientes y funcionarios de la salud infectados.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Ana María Gazmuri Vieira**.

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado-Secretaria de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.